

## 1.ª Convocatoria de Contratos de Investigación 2021 según la Ley 12/2011, de 1 de junio.

Resolución de 14 de enero de 2021, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos de Investigación en las modalidades contempladas en los artículos 21 y 22 de la Ley 12/2011, de 1 de junio.

La Universidad de Córdoba convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos de Investigación en las modalidades contempladas en los artículos 21 y 22 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y diferente de la modalidad de obra y servicio prevista en el Reglamento regulador del procedimiento de Convocatorias de Contratos de Investigación de la Universidad de Córdoba con cargo a proyectos, grupos, contratos y convenios de investigación, aprobado en Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 1 de julio de 2016.

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

## 1.- RÉGIMEN JURÍDICO:

La presente convocatoria se regirá por la Resolución de 11 de enero de 2021, del Rector de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueban las bases para la convocatoria de contratos de personal de investigación en modalidades diferentes a las contempladas en el Reglamento regulador del procedimiento de Convocatorias de Contratos de Investigación de la Universidad de Córdoba con cargo a proyectos, grupos, contratos y convenios de investigación, aprobado en Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 1 de julio de 2016, publicada en BOUCO el 12 de enero de 2021, con número de anuncio 2021/00020. Además, también se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figurarán contenidas en los Anexos de esta Convocatoria.

### 2.- FORMA DE PROVISIÓN:

La forma de provisión es el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum y los específicos detallados en los Anexos de esta Convocatoria.

# 3.- REQUISITOS:

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los Anexos de esta Convocatoria, así como encontrarse admitido/a en un programa de doctorado en la Universidad de Córdoba (a excepción del anexo 2). En todo caso deberán poseer la nacionalidad española, ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero/a residente en España en el momento de solicitar el contrato.

### 4.- CARÁCTER DE LOS CONTRATOS:

Los contratos se realizan bajo la modalidad indicada en las bases para la convocatoria para la contratación de personal de investigación 2021 según la Ley 12/2011, de 1 de junio. (BOUCO 2021/00020), al amparo de lo que establece el artículo 20 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y demás normas concordantes.

Código Seguro de Verificación	UBXG6XNZXETA46MEQYTEYEV4NI		14/01/2021 14:40:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		e, de firma electrónica
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/11



El disfrute de un contrato, al amparo de esta Convocatoria es incompatible con cualquier beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatuaria de la persona interesada salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades. Es obligatorio comunicar a la Universidad de Córdoba la obtención de las mismas durante el período de vigencia del contrato. Las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la Universidad de Córdoba.

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Córdoba ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación a su plantilla.

El disfrute de un contrato es incompatible con el registro en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) como demandante de empleo.

# 5.- CUANTÍA DE LOS CONTRATOS:

La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos de esta Convocatoria. El contrato implica además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

### 6.- EFECTOS DE LOS CONTRATOS:

Los contratos surtirán efectos desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de la persona contratada y del Rector de la Universidad de Córdoba.

En el caso de extracomunitarios, para la formalización del contrato será necesaria la presentación del permiso de trabajo. Los efectos del contrato serán, en todo caso, a partir de la fecha de inicio del permiso de trabajo.

## 7.- DURACIÓN DE LOS CONTRATOS:

La duración de los contratos dependerá de las condiciones establecidas en los Anexos de esta Convocatoria. En ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe.

Las renuncias a los contratos deberán presentarse ante el Registro General (Rectorado) o Auxiliar (Edificio de Gobierno del Campus de Rabanales) de la Universidad de Córdoba. En el supuesto de que la renuncia se produzca durante los seis primeros meses de duración del contrato, el/la investigador/a responsable podrá solicitar al Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Territorial la sustitución del renunciante por la persona suplente.

## 8.- OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR/A:

Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

### 9.- SOLICITUDES:

- 9.1.-El plazo de presentación de solicitudes será desde el 15/01/2021 hasta el 18/01/2021.
- 9.2.-La solicitud se presentará obligatoriamente por vía telemática y firmada electrónicamente a través del Portal de Administración Electrónica de la Universidad de Córdoba:

https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/acceso.do?id=54

- 9.3.-A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:
  - a) Fotocopia (ambas caras) del DNI o equivalente para la ciudadanía de la Unión Europea, o tarjeta de residente en caso de naturales de otros países.
  - b) Título (ambas caras) o resguardo de haberlo solicitado. En el caso de titulaciones extranjeras, éstas deberán estar homologadas.
  - c) Certificación académica, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas.
  - d) Currículum vítae.

Código Seguro de Verificación	UBXG6XNZXETA46MEQYTEYEV4NI	Fecha y Hora	14/01/2021 14:40:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electró		e, de firma electrónica
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/11



- e) Escrito de admisión a un programa de doctorado en la Universidad de Córdoba (excepto anexo 2).
- f) Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos establecidos en cada uno de los Anexos de esta Convocatoria.
- 9.4.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se aprobará y publicará la lista provisional de admisión y exclusión motivada, en la siguiente dirección: https://www.uco.es/investigacion/portal/otras-convocatorias

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en la misma forma establecida en el apartado 9.2.- de esta convocatoria, o en el Registro General de esta Universidad, sito en la Avda. Medina Azahara nº5 (14071 Córdoba) o en el Registro Auxiliar del Campus de Rabanales (Campus de Rabanales, Edificio de Gobierno, Ctra. Madrid-Cádiz, Km 396 (14071 Córdoba) de la Universidad de Córdoba, o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido el plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones o resueltas las que, en su caso, hayan podido presentarse, el Rector dictará Resolución elevando a definitivas las listas de aspirantes y serán publicadas en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba y en la dirección web arriba indicada.

### 10.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- 10.1 Los criterios específicos de valoración se recogerán en cada uno de los Anexos.
- 10.2 Los criterios serán: expediente académico, currículo investigador/a, experiencia profesional relacionada con los requisitos de la plaza ofertada y otros méritos que se prevean expresamente, entre los cuales podrán incluirse entrevistas con las personas candidatas.

# 11.- COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES:

La Comisión de Selección estará constituida por 3 personas expertas en el área correspondiente y que figurarán relacionadas en los Anexos de la Convocatoria.

## 12.- RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN:

La relación de selección en esta Convocatoria será elevada al Rector para su aprobación. Dicha relación se hará pública en el BOUCO y en la dirección: https://www.uco.es/investigacion/portal/otras-convocatorias

# 13.- DISPOSICIÓN FINAL:

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio)

Fdo.: EL RECTOR José Carlos Gómez Villamandos

С	ódigo Seguro de Verificación	ación UBXG6XNZXETA46MEQYTEYEV4NI		14/01/2021 14:40:35
	Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		e, de firma electrónica
	Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
	Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/11



# ANEXO 1\*

Número de contratos: 1

**Proyecto:** P18-RT-4822 - TRansición Energética Mediante BIOmasa de Segunda generación

(TREMBIO2G)

## Investigador/a responsable:

Alberto Marinas Aramendía, Felipa Maria Bautista Rubio

### Comisión de Selección:

Presidente/a: Felipa Maria Bautista Rubio Secretario/a: Francisco Jose Urbano Navarro

Vocal: Alberto Marinas Aramendía

### Criterios de Valoración:

Apartado	Porcentaje
Expediente académico	15 %
Currículum	40 %
Experiencia profesional	15 %
Otros méritos	30 %

#### **Perfil del Contrato:**

- Diseño de biocombustibles y transformación de glicerina en moléculas de alto valor añadido, como aditivos para los combustibles;
- Producción de biocombustibles similares al biodiesel, que integren también la glicerina.
- Diseño y evaluación del comportamiento de mezclas de Biocombustibles en motores diésel.
- Transformación de bio-glicerina en moléculas de alto valor añadido, como aditivos para los combustibles. En este sentido, se llevaran a cabo la obtención de acetales y/o cetales por reacción con compuestos carbonílicos de diferente naturaleza y obtención de éteres por reacción con alcoholes.
- Síntesis de catalizadores basados en fosfato de aluminio amorfo mesoporoso modificado convenientemente mediante la introducción de iones sulfato o de compuestos organosilanos.
- Participación en la docencia de alguna/s asignatura/s adscrita/s al Departamento de Química Orgánica con un máximo de 80 horas en cómputo anual.

# Se requiere titulación específica en:

Titulado Superior en Química y Master en Química

# **Condiciones del Contrato:**

Categoría: TITULADO SUPERIOR

**Retribución mensual bruta:** 1.501,97 € (incluido prorrateo extras)

**Jornada semanal:** 37 horas y 30 minutos semanales

**Duración:** 15 meses **Prorrogable:** No

Código Seguro de Verificación	UBXG6XNZXETA46MEQYTEYEV4NI	Fecha y Hora	14/01/2021 14:40:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		e, de firma electrónica
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	4/11



# ANEXO 1\*

## Otros méritos a valorar:

- CV Investigador: Publicaciones en revistas internacionales indexadas y comunicaciones y ponencias en Congresos relacionados directamente con las actividades a desarrollar.
- Experiencia Profesional: Contratos y Participación en proyectos de investigación relacionados directamente con las actividades a realizar. Participación en actividades académicas relacionadas con la divulgación de la Química.
- Otros Méritos: Cursos y Seminarios realizados relacionados directamente con las actividades a realizar. Manejo de técnicas instrumentales de caracterización de catalizadores y sistemas de reacción relacionados con las actividades a desarrollar.

Si se estima oportuno, se podrá realizar una entrevista personal telemática.

<sup>\*</sup> Adjudicación contrato condicionada a las disponibilidades presupuestarias correspondientes.

Código Seguro de Verificación	UBXG6XNZXETA46MEQYTEYEV4NI	Fecha y Hora	14/01/2021 14:40:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		e, de firma electrónica
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	5/11



### ANEXO 2\*

Número de contratos: 1

**Provecto:** P18-RT-4822 - TRansición Energética Mediante BIOmasa de Segunda generación

(TREMBIO2G)

## Investigador/a responsable:

Alberto Marinas Aramendía, Felipa Maria Bautista Rubio

### Comisión de Selección:

Presidente/a: Felipa Maria Bautista Rubio Secretario/a: Francisco Jose Urbano Navarro

Vocal: Alberto Marinas Aramendía

### Criterios de Valoración:

Apartado	Porcentaje
Expediente académico	25 %
Currículum	40 %
Experiencia profesional	20 %
Otros méritos	15 %

#### **Perfil del Contrato:**

- Diseño de biocombustibles y transformación de glicerina en moléculas de alto valor añadido, como aditivos para los combustibles
- Producción de biocombustibles similares al biodiesel, que integren también la glicerina
- Diseño y evaluación del comportamiento de mezclas de Biocombustibles en motores diésel.
- Transformación de bio-glicerina en moléculas de alto valor añadido, como aditivos para los combustibles. En este sentido, se llevaran a cabo la obtención de acetales y/o cetales por reacción con compuestos carbonílicos de diferente naturaleza.
- Síntesis de catalizadores basados en fosfato de aluminio amorfo mesoporoso modificado convenientemente mediante la introducción de iones sulfato o de compuestos organosilanos.
- Participación en la docencia de alguna/s asignatura/s adscrita/s al Departamento de Química Orgánica con un máximo de 80 horas en cómputo anual.

## Se requiere titulación específica en:

Doctor en Química

# **Condiciones del Contrato:**

Categoría: TITULADO SUPERIOR (DOCTOR)

**Retribución mensual bruta:** 1.078,96 € (incluido prorrateo extras)

Jornada semanal: 25 horas semanales

**Duración:** 12 meses **Prorrogable:** Sí

### Otros méritos a valorar:

a. CV Investigador: Publicaciones en revistas internacionales indexadas y comunicaciones y ponencias en Congresos Nacionales e Internacionales relacionados directamente con las

Código Seguro de Verificación	UBXG6XNZXETA46MEQYTEYEV4NI	Fecha y Hora	14/01/2021 14:40:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		e, de firma electrónica
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	6/11



# ANEXO 2\*

actividades a desarrollar. Doctorado Internacional.

- b. Experiencia Profesional: Participación en proyectos de investigación, Becas y contratos así como estancias en centros de investigación extranjeros, todo ello relacionado directamente con las actividades a realizar. Docencia impartida
- c. Otros Méritos: Cursos y Seminarios realizados relacionados directamente con las actividades a realizar. Manejo de técnicas instrumentales de caracterización de catalizadores y sistemas de reacción relacionados con las actividades a desarrollar. Nivel de inglés. Premios y menciones relacionados con las actividades a realizar.

Si se estima oportuno, se podrá realizar una entrevista personal telemática.

Código Seguro de Verificación	UBXG6XNZXETA46MEQYTEYEV4NI	Fecha y Hora	14/01/2021 14:40:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		e, de firma electrónica
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	7/11



## ANEXO 3\*

Número de contratos: 1

**Proyecto:** P18-RT-3048 - Cianuro, arsénico y metales: Biorremediación de residuos de la

minería y la industria joyera mediante bacterias

Investigador/a responsable:

Conrado Moreno Vivián, Ma Dolores Roldan Ruiz

Comisión de Selección:

Presidente/a: Conrado Moreno Vivián Secretario/a: Víctor Manuel Luque Almagro

Vocal: Ma Dolores Roldan Ruiz

### Criterios de Valoración:

Apartado	Porcentaje
Expediente académico	10 %
Currículum	20 %
Experiencia profesional	30 %
Otros méritos	40 %

#### Perfil del Contrato:

Labores de investigación relacionadas con el proyecto e impartición de docencia en asignaturas del Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular hasta un máximo de 80 h anuales

# Se requiere titulación específica en:

Título de Máster en Biotecnología y de Grado en Biología, Bioquímica, Química, Ciencias Ambientales, Biotecnología o similar, nacional o europeo

# **Condiciones del Contrato:**

Categoría: TITULADO SUPERIOR

**Retribución mensual bruta:** 1.593,91 € (incluido prorrateo extras)

**Jornada semanal:** 37 horas y 30 minutos semanales

**Duración:** 12 meses

**Prorrogable:** Sí

# Otros méritos a valorar:

Experiencia previa en investigaciones relacionadas con la temática del proyecto y en la utilización de técnicas de proteómica y de bioquímica y biología molecular en bacterias. Conocimientos de inglés. Si se estima oportuno, se podrá realizar una entrevista personal telemática.

<sup>\*</sup> Adjudicación contrato condicionada a las disponibilidades presupuestarias correspondientes.

Código Seguro de Verificación	UBXG6XNZXETA46MEQYTEYEV4NI	Fecha y Hora	14/01/2021 14:40:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		e, de firma electrónica
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	8/11



### ANEXO 4\*

Número de contratos: 1

**Proyecto:** P18-TP-2040 - Diseño de estrategias de control de calefacción en vehículos de

transporte público

Investigador/a responsable:

Francisco J. Vazquez Serrano

Comisión de Selección:

Presidente/a: Francisco J. Vazquez Serrano

Secretario/a: Juan Garrido Jurado Vocal: Jorge Eugenio Jiménez Hornero

Criterios de Valoración:

Apartado	Porcentaje
Expediente académico	20 %
Currículum	30 %
Experiencia profesional	30 %
Otros méritos	20 %

#### Perfil del Contrato:

Puesta a punto de planta de ensayos de una Unidad Central de Climatización (UCC) de un autobús, caracterización de los elementos que la componen (válvula de regulación e intercambiador principalmente) y diseño y optimización de las estrategia de control de la misma.

Docencia en las asignaturas de Robótica y Automática adscritas al Dpto de Ingeniería Eléctrica y Automática con un máximo de 8 cr (80 horas) anuales

# Se requiere titulación específica en:

Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial

Conocimientos de MATLAB

Nivel alto en programación de PLC SIEMENS

# **Condiciones del Contrato:**

Categoría: TITULADO SUPERIOR

**Retribución mensual bruta:** 1.593,91 € (incluido prorrateo extras)

**Jornada semanal:** 37 horas y 30 minutos semanales

**Duración:** 12 meses

**Prorrogable:** Sí

### Otros méritos a valorar:

Experiencia en diseño de plantas de experimentación automatizadas

Conocimientos de OPC

Colaboración previa con el Grupo de Investigación.

Si se estima oportuno, se podrá realizar una entrevista personal telemática.

Código Seguro de Verificación	UBXG6XNZXETA46MEQYTEYEV4NI	Fecha y Hora	14/01/2021 14:40:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	9/11



#### ANEXO 5\*

Número de contratos: 1

**Proyecto:** P18-RT-1761 - Impacto de la remodelación de la matriz extracelular sobre la

plasticidad celular en el tejido adiposo en obesidad

Investigador/a responsable:

María del Mar Malagón Poyato

Comisión de Selección:

Presidente/a: María del Mar Malagón Poyato

Secretario/a: Rocio Guzman Ruiz Vocal: Ana Gordon Bermúdez-Coronel

### Criterios de Valoración:

Apartado	Porcentaje
Expediente académico	50 %
Currículum	20 %
Experiencia profesional	5 %
Otros méritos	25 %

#### **Perfil del Contrato:**

Cultivos 3D de macrófagos, preparación de matrices para cultivo celular, estudios de microscopía confocal, estudios de microscopía electrónica, análisis de imagen, estudios bioquímicos, análisis de estudios proteómicos

Colaboración en las actividades docentes del Departamento de Biología Celular, Fisiología e Inmunología (Sección de Biología Celular) hasta un máximo de 80 horas anuales

### Se requiere titulación específica en:

Grado en Biología o Bioquímica, Máster en Biomedicina o Biotecnología

# **Condiciones del Contrato:**

Categoría: TITULADO SUPERIOR

**Retribución mensual bruta:** 1.480,63 € (incluido prorrateo extras)

**Jornada semanal:** 37 horas y 30 minutos semanales

**Duración:** 12 meses **Prorrogable:** No

### Otros méritos a valorar:

Experiencia en cultivos 3D, diferenciación de macrófagos, preparación de matrices miméticas de matriz extracelular, uso de microscopia óptica y electrónica, experiencia en técnicas bioquímicas y de análisis de datos proteómicos

Publicaciones y comunicaciones a congresos relacionados con el área.

Si se estima oportuno, se podrá realizar una entrevista personal telemática.

Código Seguro de Verificación	UBXG6XNZXETA46MEQYTEYEV4NI	Fecha y Hora	14/01/2021 14:40:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	10/11



### ANEXO 6\*

Número de contratos: 1

**Proyecto:** P18-RT-4264 - Influencia del sexo en intervenciones antienvejecimiento

relacionadas con la preservación del NAD+ celular: Potenciadores del NAD+ y

sobreexpresión de CYB5R3 en ratones transgénicos hembra

Investigador/a responsable:

Jose Manuel Villalba Montoro

Comisión de Selección:

Presidente/a: Jose Manuel Villalba Montoro Secretario/a: Jose Antonio Gonzalez Reyes

Vocal: Maria Isabel Buron Romero

## Criterios de Valoración:

Apartado	Porcentaje
Expediente académico	35 %
Currículum	15 %
Experiencia profesional	30 %
Otros méritos	20 %

#### Perfil del Contrato:

Intervenciones nutricionales en ratones de laboratorio. Obtención de muestras de tejido. Fraccionamiento celular. Determinaciones proteicas y de expresión génica en muestras de tejido y orgánulos subcelulares. Determinaciones de antioxidantes. Docencia universitaria (Área de Biología Celular, máximo de 8 créditos).

### Se requiere titulación específica en:

Grado (o equivalente) en Bioquímica o Biología. Máster relacionado con Biotecnología o Investigación Biomédica. Experiencia en experimentación animal. Dado el carácter predoctoral del contrato, encaminado a la realización de una Tesis doctoral, no se contempla la contratación de personal con el título de doctor.

### **Condiciones del Contrato:**

Categoría: TITULADO SUPERIOR

**Retribución mensual bruta:** 1.593,91 € (incluido prorrateo extras)

**Jornada semanal:** 37 horas y 30 minutos semanales

**Duración:** 12 meses

**Prorrogable:** Sí

### Otros méritos a valorar:

Conocimiento demostrable de las técnicas a emplear (análisis de expresión génica y proteica, análisis de imagen en muestras de microscopía electrónica). Se valorará especialmente el expediente académico de grado y de postgrado, así como la experiencia en actividades de transferencia (empresas de base biotecnológica).

Si se estima oportuno, se podrá realizar una entrevista personal telemática.

Código Seguro de Verificación	UBXG6XNZXETA46MEQYTEYEV4NI	Fecha y Hora	14/01/2021 14:40:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	11/11

